

La finalización de la incomunicación de "O Chiclé" le dejará expuesto ante los reclusos que lo amenazan

El juez instructor ratificó la medida de prisión provisional dictada para José Enrique Abuín tras negarse a declarar

REDACCIÓN RIBEIRA

El titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Ribeira, Félix Isaac Alonso, acordó ayer que la medida de incomunicación adoptada dentro de la decisión de prisión provisional para José Enrique Abuín Gey, alias "O Chiclé", expire en la jornada de hoy. Ello provocará que el rianxeiro investigado por la muerte de Diana Quer quede más expuesto ante otros reclusos de la cárcel de Teixeiro, tanto hombres como mujeres que, aunque no han coincidido con él en ningún sitio en sus primeros días de estancia en dicho centro penitenciario, ya le han amenazado de muerte y le gritaron in-

sultos como "asesino", "violador" e "hijo de puta" cuando transitan por los pasillos cerca de su celda de cristal blindado. Sin embargo, la incomunicación dictada en este caso no se debió a la necesidad urgente de evitar graves consecuencias que puedan poner en peligro la vida, libertad o integridad física de la persona, sino que se adoptó a petición del Ministerio Fiscal debido al "elevado riesgo de destrucción de fuentes de prueba por parte del investigado, y en particular, de que este pretenda influenciar en la declaración de los testigos de los hechos, lo que podría frustrar el buen fin de la investigación".

Los reclusos no ven con buenos ojos a un detenido por delitos de asesinato y mucho menos si hay supuestas agresiones sexuales de por medio. Además, en el caso de "O Chiclé" se da la circunstancia de que en el juicio celebrado hace un par de años en relación con una operación de narcotráfico desarrollada en agosto de 2007, en la que fue detenido por el transporte de un par de kilos de cocaína, acabó por delatar al resto del grupo, entre los que estaban familiares



José Enrique Abuín, "O Chiclé" salió escoltado de los juzgados ribeirenses entre extraordinarias medidas de seguridad para conducirlo al furgón qu

del clan de "Os Fanchos". Ello le permitió ver suspendida su condena cuando ya había cumplido siete meses entre rejas, pero los demás continúan privados de libertad y, por ello, no sorprendería que decidieran vengarse de lo que consideran una traición. De todos modos, al pasar al régimen común de los presos, es muy probable que se habiliten medidas especiales de seguridad para protegerlo de posibles agresiones o de intentos de autolesiones.

Ratificada la prisión

El Juzgado de Instrucción Número 1 de Ribeira ratificó ayer la medida de prisión provisional incomunicada y sin fianza dictada el lunes por el Juzgado nº3, en fun-

Sigue investigado por los presuntos delitos de homicidio o asesinato, detención ilegal y contra la libertad sexual

Su mujer quedó libre sin medidas cautelares, pero el juez mantiene la condición de investigada para ella

ciones de guardia, para "O Chiclé", investigado por la muerte de la joven madrileña Diana Quer. En el auto dictado al respecto se precisa que se le investiga por los presuntos delitos de homicidio o asesinato, detención ilegal y contra la libertad sexual. Posteriormente, el Juzgado de Instrucción nº2, que también atendió Félix Isaac Alonso, por tratarse de su sustituto natural, ratificó igualmente la prisión provisional incomunicada y sin fianza para José Enrique Abuín por los hechos sucedidos el pasado 25 de diciembre en Boiro y por los que se le acusa de los presuntos delitos de detención ilegal, robo con violencia e intimidación, lesiones y contra la libertad sexual de una mujer de 28 años,



Manuel Meiriño defiende a Rosana Rodríguez por su calidad de investigada | CHECHU



El abogado Ricardo Pérez Lama ejercerá la acusación particular conjunta por parte de Juan Carlos Quer y Diana López-Pinel | CHECHU